



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CONTRATO DE PRETACION DE SERVICIOS

DECRETO N° 894

CHILLAN VIEJO, 15.05.2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N. 18.695, Orgánica de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N. 2030 del 09.12.2008 y N. 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombre y delga atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N. 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el presupuesto municipal año 2009.

CONSIDERANDO

La necesidad de contratar el servicio de Correo Privado para los Departamentos Municipales, Educación y Salud.

DECRETO:

1.- **APRUEBA** contrato de Prestación de Servicios con Don **Luis Navarrete Fernandez**, Cédula Nacional de Identidad N. 8.185.526-9, de fecha 18.02.2009 mientras sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 31 de diciembre del 2009.

3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta **22.05.002.004.001** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/MGGB/VGS / ygc

DISTRIBUCION: **Secretaría Municipal**, Control, DAF, Oficina de Partes, Adquisiciones